



“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

COMUNICADO 1748

XXV LEGISLATURA A FAVOR DE REFORMA FEDERAL PARA REDUCIR LA JORNADA LABORAL A 40 HORAS

- **Establece como eje de la política pública una jornada laboral digna de 40 horas semanales**
- **Al mismo tiempo abre espacio para la vida personal, con más tiempo para la familia, la salud y el desarrollo comunitario**

Mexicali, B.C., jueves 26 de febrero de 2026.- El Pleno del Congreso del Estado aprobó la Minuta con proyecto de decreto remitida por el Congreso de la Unión, mediante la cual se reforman las fracciones IV y XI del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, con el propósito de reducir gradualmente la jornada laboral en beneficio de las y los trabajadores de México.

La iniciativa, presentada por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, establece como meta una jornada laboral de 40 horas semanales hacia el año 2030, con reducciones progresivas a partir de 2026.

Con esta medida se regula el trabajo extraordinario, estableciendo que no podrá exceder de doce horas por semana, distribuidas en un máximo de cuatro horas diarias. Dicho tiempo deberá pagarse con un incremento del cien por ciento sobre el salario ordinario, y si se rebasa ese límite, la remuneración será del doscientos por ciento, reconociendo plenamente el esfuerzo adicional de las personas trabajadoras.

Asimismo, se reafirma la prohibición de que menores de 18 años laboren tiempo extraordinario, consolidando la protección de los sectores más vulnerables.

De esta manera busca dignificar el trabajo, fortalecer el patrimonio de las familias y garantizar condiciones laborales más humanas y equitativas, al tiempo que abre espacio para la vida personal, con más tiempo para la familia, para la salud y para el desarrollo individual y comunitario. Se trata de una reforma que equilibra la vida laboral y personal y coloca a México en la ruta de estándares internacionales de productividad y bienestar.

La Minuta fue sometida al Pleno a través de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, encabezada por el diputado Juan Manuel Molina García, quien llevó a cabo la lectura del documento, promoviendo su debate y posterior aprobación por parte de las y los legisladores.

Al respaldar este proyecto, la XXV Legislatura de Baja California ratifica su compromiso con la justicia social y el fortalecimiento del marco jurídico nacional. La reducción de la jornada laboral no solo representa un avance técnico en la legislación, sino un cambio profundo en la vida cotidiana de las y los trabajadores.

En cumplimiento del procedimiento previsto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta aprobación se inscribe



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Unidad de Comunicación Social

“2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz”

en el marco solemne de las reformas constitucionales, que requieren el consenso de las legislaturas estatales para consolidar cambios de alcance nacional.